

MENDOZA, 08 SET 2025

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 15816/2025, en el que se autoriza, mediante Resolución N° 210/2025-CD, el dictado del curso de posgrado Curso de Posgrado "PERFILOPLASTÍA Y TOXINA BOTULÍNICA", y;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del mismo, Od. Rosana Ruth SARLI, propone que su dictado no solo sea en forma completa, como fue presentado oportunamente, sino que también se tenga la opción del cursado por Módulos;

Que la Directora de dicho Curso, Od. María Cecilia MARTÍN, expresa su conformidad a tal iniciativa, que de esta manera se da la posibilidad al cursante interesado solo asistir al módulo determinado;

Que la Comisión Asesora de Posgrado, otorga el VºBº al presente pedido;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado por este cuerpo en su sesión de fecha 26 de agosto de 2025 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la modalidad del dictado de forma modular del Curso de PERFILOPLASTÍA Y TOXINA BOTULÍNICA, aprobado por Res. N° 210/2025-CD, de acuerdo a lo sugerido por la Comisión Asesora de Posgrado.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN N° 250

db

TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Esp. María Laura CALATAYUD
SECRETARIA DE POSGRADO

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO